

MS. 218

Lorenzo Carrillo, Tesoro de la Villa de Logroño y una
 de las hazendadas en su heredad. con el ma. D. Nepes
 dice que por tener en aquella Jurisdicción algunas
 tierras altas que no le era fácil tomar en tiempo de
 Carrillo por la Arregua común con que se riegan
 las tierras de esta y aquella Villa, en estos años murieron
 que un tanto muerto gen. de hazendados de Sta. Arreg.
 se le concediere licencia para el tiempo por tener
 y no pudiendo lograrle para todas las tierras por la
 parte por donde se puso porque no alcanza la ele
 vación a otras que igualmente posehe notoria
 mente en ~~Cuadras~~ de a ocho años efanos.
 al parra de arriba del Molino de esta Villa
 de Logroño, interviendose en estos nuevos tiempos
 ambas Magestades por las mayores contribu
 cion. que produxeron el aumento de sus fincas
 y por lo mismo en la instrucción novissima
 de S. M. se tiene prevenido por S. M.

